

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12610 COMERCIAL VALIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de junio de 2013 la Junta General de accionistas de Comercial Valira, S.A., ha acordado, reducir el capital social en la suma total y conjunta de novecientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta euros (935.550,00 €), mediante la adopción por unanimidad, del siguiente acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad:

I.- Reducción del capital social en la suma de 935.550,00 €, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del actual valor nominal fijado en 223,00 € por acción hasta la cifra de 124 € por acción. Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en un millón ciento setenta y un mil ochocientos euros (1.171.800,00 €), dividido en 9.450 acciones de ciento veinticuatro euros (124 €) de valor nominal.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Reus, 4 de octubre de 2013.- El Administrador único, don Eric Jean Pierre Didier.

ID: A130057011-1